



Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 41/2019

CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA REGLAMENTO FINAL AUTONÓMICA GALICIA

La Real Federación Española de Golf organiza por segunda vez en este año 2019 el Circuito Nacional de 5ª Categoría teniendo como objetivo primordial la promoción de la competición entre los jugadores/as de esta categoría (anexamos reglamento del Circuito al final de esta Circular).

Tras la celebración de la Fase de Clubes, esta Federación Gallega de Golf organiza la Final Autonómica con el siguiente Reglamento:

Lugar de celebración: Hércules Club de Golf

Fecha: 28 de septiembre de 2019

Fórmula de Juego: 18 HOYOS STABLEFORD INDIVIDUAL HANDICAP.

Categorías: Masculina y femenina

Barras de salida: Rojas tanto para caballeros como para damas.

Se permiten medidores de distancia.

Se permite el uso de coches de golf

Participantes: Podrán tomar parte, a efectos del Circuito, los 90 primeros clasificados indistintos de la Fase de Clubes (la lista se publicará en la web www.fggolf.com a principios de septiembre). Así mismo, se permitirá participar en esta competición a jugadores/as con licencia en vigor por la R.F.E.G. y hándicap EGA entre 26,5 y 36,0. Estos jugadores fuera de Circuito no podrán acceder a los premios y trofeos del mismo, pero la F.G.G. premiará a los dos primeros clasificados con material deportivo. En caso de exceso de inscritos se eliminarán primero los jugadores/as fuera de Circuito con mayor hándicap.

Inscripciones: Todos/as los interesados/as en participar, tanto los clasificados/as en la Fase de Clubes como los demás, deberán inscribirse a través de la web www.fggolf.com (es necesario registrarse previamente) o vía Fax (981-91.90.29). El cierre de inscripción será **el jueves día 26 de septiembre a las 10:00h**. Los derechos de inscripción serán de 15 euros y de 10 euros para juveniles (jugadores que cumplan 21 años o menos en 2019). No se contempla jornada oficial de entrenamiento.

Horario de Salidas: Las salidas serán por orden de hándicap, haciéndolo en primer lugar los jugadores de hándicap **más alto**.

Desempates: Por la norma general que indica el Libro Verde de la R.F.E.G.

Premios: - Trofeo y clasificación para participar en la **Gran Final Nacional** para los tres primeros caballeros y las tres primeras damas. - **Material deportivo** para los dos primeros clasificados indistintos de entre los jugadores/as fuera de Circuito. - Asimismo, la Federación Gallega de Golf organizará un **Clinic para los 15 primeros clasificados** de la clasificación general conjunta de todos los participantes (jugadores/as dentro y fuera de Circuito)

A Coruña, 13 de Septiembre de 2019
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



**FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Circular 05/2019

CIRCUITO NACIONAL 5ª CATEGORÍA 2019

1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento regulará el funcionamiento del “CIRCUITO NACIONAL 5ª CATEGORÍA 2019”.

Este Circuito tiene como objetivo primordial la promoción de la competición en el deporte del golf en un ambiente de gran participación, cortesía y deportividad. Así mismo, este Circuito permite disputar torneos en todos los Clubes que lo deseen, una Final autonómica y Gran Final Nacional.

La competición se jugará desde las barras más adelantadas (rojas), con el objetivo de hacer el juego más divertido y facilitar la iniciación de nuevos jugadores que comienzan a competir.

2. PARTICIPANTES

El “CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA” está abierto a todos los jugadores de 5ª Categoría que deseen participar en el mismo a través de las Competiciones exclusivas que se celebren en los diferentes Clubes, con la única obligación de estar en posesión de la licencia en vigor con hándicap y cumplir las condiciones que establezca el Club organizador de la prueba.

El Hándicap de cada jugador dentro de la 5ª categoría será el que ostente en el momento de la prueba. Si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionarán cambio de categoría el jugador inscrito podrá seguir jugando este circuito con su nuevo hándicap en cada momento.

3. CALENDARIO

El “CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA” 2019, se jugará en los Clubes durante el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Agosto de 2019. Estas pruebas se celebrarán en los campos y fechas que se publicarán en los Clubes y en la página Web de la RFEG.

Las Finales Autonómicas tendrán lugar a lo largo del mes de Septiembre y la Gran Final en el mes de Octubre en el Centro Nacional de Golf.

El Comité de Competición, se reserva el derecho a modificar el número de pruebas del circuito, si bien, todas serán puntuables para las Finales Autonómicas y la Gran Final.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

4. FORMA DE JUEGO

IMPORTANTE: Todas las competiciones que formen parte del Circuito Nacional de 5ª Categoría deberán jugarse desde las barras valoradas más adelantadas del campo (Rojas), indistintamente para Damas y Caballeros. Si algún Club no tuviera realizada dicha valoración para Caballeros y quisiera realizar una prueba del Circuito deberá ponerse en contacto con el Comité de Campos de la RFEF.

FASE DE CLUB

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros, con clasificaciones diferentes. No se establece ninguna limitación de pruebas por Club en esta fase.

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*. El Club remitirá a la Federación Autónoma el resultado de las pruebas específicas que organice.

En caso de **empate**, se aplicará el libro verde.

También serán valederas pruebas de 9 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*. El Club remitirá a la Federación Autónoma el resultado de las pruebas específicas que organice.

En caso de **empate**, se aplicará el libro verde.

Se aplicarán la Reglas de Golf vigentes aprobadas por la RFEF y los criterios de participación y reglas locales que los clubes sede utilicen para sus competiciones.

Cada jugador que participe en la fase de Clubs deberá elegir si participa por la FF.AA. en la que es federado o por el Club en el que es socio.

FINAL AUTONÓMICA

La organización de esta prueba correrá a cargo de la Federación Autónoma correspondiente. Participarán en esta Final Autónoma los 90 primeros clasificados en la Fase de Clubs. Se tendrá en cuenta la suma de las dos mejores puntuaciones de cada jugador en pruebas de 18 hoyos o de 4 puntuaciones en pruebas de 9 hoyos.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes.

Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

En caso de **empate**, se aplicará el libro verde.

Por cada FF.AA. pasarán a la gran final 6 jugadores (3 Damas y 3 Caballeros).



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

GRAN FINAL

La Real Federación Española de Golf será la responsable de la organización de esta Final. Los jugadores participantes en esta Final serán los que se clasifiquen en las fases anteriores.

Por tanto, participarán, en el Centro Nacional de Golf de Madrid, los mejores jugadores clasificados en las Finales Autonómicas, de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la que jugarán un máximo de 96 jugadores en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes.

En caso de **empate**, se aplicará el libro verde.

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para las pruebas de la **Fase de Club** se realizarán en la **secretaría de los Clubes** respectivos. El importe de las inscripciones quedará a disposición del Club organizador de cada prueba. En el caso de ser pruebas abiertas, la inscripción será de precio único.

La inscripción en la Gran Final será de carácter gratuito para todos los jugadores clasificados.

6. PREMIOS

Fase de Clubs:

Serán determinados por cada Club organizador.

Final Autonómica:

- A los tres primeros caballeros de la clasificación Stableford.
- A las tres primeras damas de la clasificación Stableford .

Gran Final:

- A los tres primeros de la clasificación Stableford
- A las tres primeras damas de la clasificación Stableford

7. INFORMACIÓN DEL CIRCUITO

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de los torneos, anuncios, etc., se podrán consultar en la página web de la RFEG www.rfegolf.es



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

8. COMITÉ DE COMPETICIÓN

- Actuará como Comité de Competición el de los clubes respectivos en la Fase de Clubs.
- Actuará como Comité de Competición el designado por la FF.AA. para la Fase Autonómica.
- Actuará como Comité de Competición el designado por la RFEF para la Gran Final.

9. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

El Comité de Competición de cada una de las pruebas incluidas en el Circuito queda facultado para anular la prueba o modificar las condiciones del presente reglamento si existiesen causas que así lo aconsejen siempre con el fin del buen desarrollo de cada competición.

El Comité General del Circuito podrá modificar el presente Reglamento en cualquier momento, con el fin de mejorar el funcionamiento de la competición.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su colaboración, reciban un cordial saludo.



D. Luis Alvarez de Bohorques
Secretario General de la RFEF

Madrid a 15 de Enero 2019



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

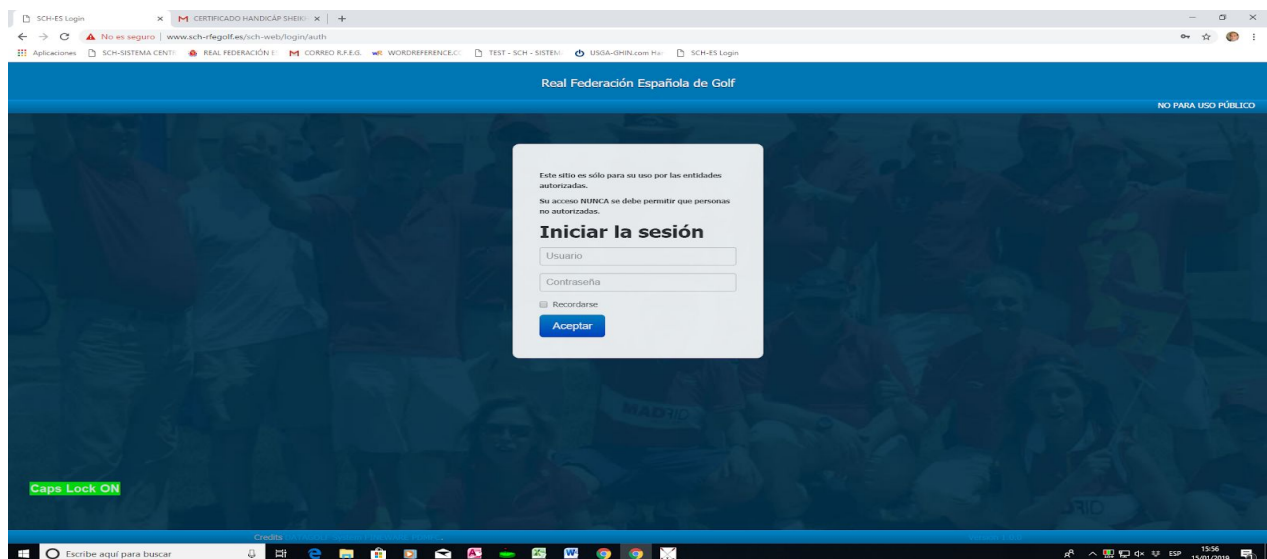
ANEXO: MARCAR PRUEBAS COMO VÁLIDAS PARA EL CIRCUITO NACIONAL DE 5ª CATEGORÍA

1. PROCESAR LA PRUEBA EN EL SERVIDOR CENTRAL DE HÁNDICAPS (SCH)

Una vez finalizada la prueba y en el mismo día (tal y como establece el Sistema de Hándicaps EGA en su artículo 3.4.4) se enviarán los resultados al Servidor Central de Hándicaps (SCH) utilizando cualquiera de los programas de gestión de competiciones que tienen acceso al mismo.

2. ACCEDER A LA WEB DEL SCH

Una vez procesada la prueba, el Club podrá acceder a la web del SCH (<http://www.sch-rfegolf.es>) e identificarse con su Usuario y Contraseña.



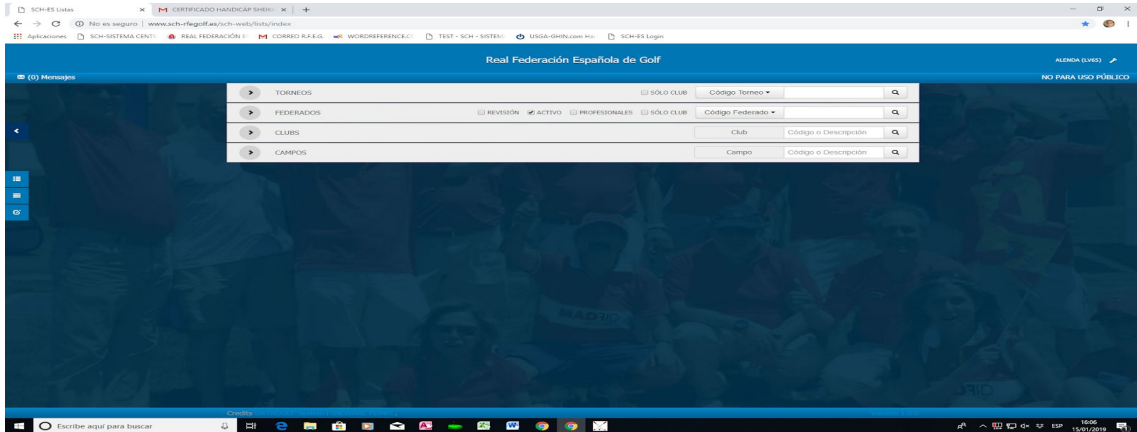
El usuario y la Contraseña son las mismas que utilizan los programas de gestión de competiciones para acceder al SCH. En caso de que un Club no las conozca, deberá contactar con la RFEF.

3. BUSCAR LA PRUEBA

Una vez accedido al SCH se deberá acceder al apartado de “Listas”



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

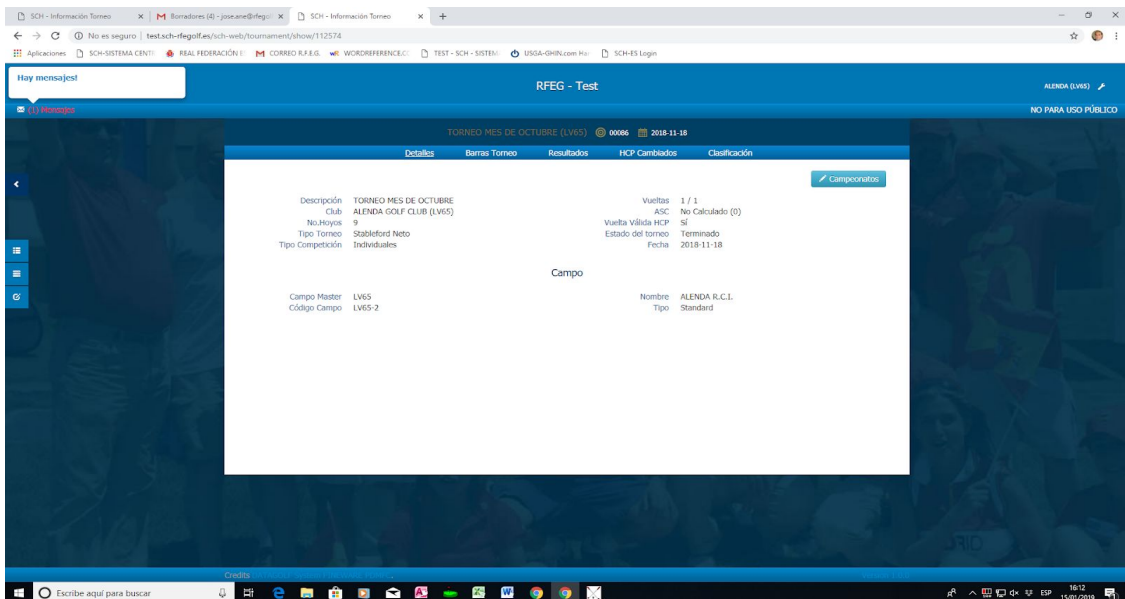


En el primer apartado se pueden buscar todas las pruebas procesadas en el SCH. Para encontrar la prueba hay que introducir en el cuadro “Código Torneo” de la pantalla de búsqueda (ver imagen) el código con el que haya procesado la prueba. También se puede buscar la prueba por Nombre de la Prueba, Código de Club, Código de Campo y Fecha desplegando el menú del botón “Código Torneo”.

Una vez introducido el código y pulsado el botón de buscar (icono de la lupa), aparecerá un listado de las pruebas que coinciden con el criterio introducido. Seleccionar la prueba que se quiere marcar como válida para el Circuito Nacional de 5ª Categoría.

4. MARCAR LA PRUEBA

En la pantalla de “Detalle” de la Prueba aparece en la parte superior derecha un botón denominado “Campeonatos”.



Al pulsar dicho botón aparecerá una nueva ventana en la que se podrá asignar la prueba al Circuito Nacional de 5ª Categoría.